



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22554

Ejecutoria nº 209/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FLORENTINA BUTONASI .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A FLORENTINA BUONASI como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de dos meses de multa a razon de seis euros al diarios, con un día de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, y a que indemnice a Mercadona en la cantidad de 221'60 euros y al pago de las costas causadas.

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

